

ANUNCIO DEL TRIBUNAL ÚNICO ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISION POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE A TRAVÉS DEL TRIBUNAL ÚNICO, DE 68 PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL EN AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

El 15 de noviembre de 2025 tuvo lugar en el aula nº 14 del aulario de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, sita en Badajoz, el sorteo público que determinó el orden de actuación de las personas aspirantes en las pruebas de no puedan realizarse de manera conjunta, de acuerdo con lo dispuesto en la base sexta de la Orden de 16 de julio de 2025 por la que se convoca proceso de selección por el sistema de oposición libre a través del tribunal único, para la provisión de 68 plazas de Agente de la Policía Local en ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.(DOE núm. 137 de 17 de julio).

Este sorteo público se celebró en presencia de los aspirantes que voluntariamente lo solicitaron, así como de los representantes sindicales que asistieron al proceso selectivo.

A resultas de este sorteo, se informa que la letra “E” es la que determinará el orden de actuación de las personas aspirantes en aquellas pruebas que no puedan realizarse de manera conjunta.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para general conocimiento.

